

Resolución Gerencial General Regional

№ 309 -2017-GGR-GR PUNO

Puno, 25 JUL 2017,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4676-2017-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 654, AYABACAS - PUSI PROVINCIAS DE SAN ROMAN Y HUANCANE - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 654, AYABACAS - PUSI PROVINCIAS DE SAN ROMAN Y HUANCANE - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 402-2015-GGR-GR PUNO de fecha 07 de agosto del 2015, con un presupuesto total de S/. 24′963,041.43;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 478-2016-GGR-GR PUNO de fecha 13 de setiembre del 2016, se aprobó el registro de variación en la fase de inversión N° 05 del expediente técnico del Proyecto, el segundo considerando de la mencionada resolución dice "...se ha procedido con el registro en la fase de inversión por el monto de S/. 25′804,643.32 ..." El Cuadro "Detalle Presupuesto Analítico General" suscrito por el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y el Coordinador de Administración de Contratos de la Gerencia Regional de Infraestructura, anexo al Informe N° 01-2017-GR PUNO/GRI/MCPA/CO/CJBP, lo considera como "Presupuesto Modificado N° 01", que asciende al monto de S/. 25′804,643.32;

Que, el Informe N° 01-2017-GR PUNO/GRI/MCPA/CO/CJBP del Coordinador de Administración Contratos de la Gerencia Regional de Infraestructura, anexa el Cuadro "Detalle Presupuesto Analítico General" suscrito además por el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, detalla la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02, de la siguiente manera:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 02

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO Nº 02
2.6.23.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	24,675,559.14	0.00	24,675,559.14
2.6.81.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	0.00	98,800.00	98,800.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	323,626.30	-228,024.49	95,601.81
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	21,417.00	-21,417.00	0.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	784,040.88	150,641.49	934,682.37
TOTAL:		25,804,643.32	0.00	25,804,643.32

Que, con Informe N° 73-2017-GR PUNO/ORAJ de fecha 18 de julio del 2017, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, se dirige a la Gerencia General Regional, mencionando que "Previamente a la elaboración del acto resolutivo, agradeceré disponer que la Sub Gerencia de Presupuesto emita el informe correspondiente.";





OFICINA REG.

PROYECTOS (



Resolución Gerencial General Regional

№ 309 -2017-GGR-GR PUNO

2 5 JUL 2017.

Que, mediante Oficio N° 1125-2017-G.R.PUNO/GRPPAT de fecha 20 de julio del 2017, el Ing. DAVID J.A. VILLALVA VENTURA Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se dirige a la Gerencia General Regional, indica: "...la Sub Gerencia de Presupuesto con INFORME N° 391-2017-GR-PUNO/GRPPAT/SGP en fecha 12 de junio del 2017... En consecuencia esta Gerencia considera falta de seriedad, ya que su atención es urgente por ser una ejecución contractual que lleva el Gobierno Regional de Puno con la contratista, para tal efecto devuel el expediente para su trámite correspondiente.";

Que, el Informe N° 391-2017-GR-PUNO/GRPPAT/SGP en fecha 12 de junio del 2017, de la Sub Gerencia de Presupuesto indica textualmente: "...se cuenta con recursos presupuestales para el concepto señalado en el documento de la referencia..." el documento de la referencia es el Memorándum N° 112-2017-GR PUNO/ORAJ de fecha 07 de junio del 2017, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica solicita informe de la Sub Gerencia de Presupuesto informe si se cuenta con asignación presupuestaria necesaria para "... contratación adicional N° 01 por la suma de S/. 112,441.49, equivalente al 14.90% del mnto del contrato original de supervisión para la supervisión del Proyecto..."; por consiguiente no se cuenta con el Informe de la Sub Gerencia de Presupuesto solicitado con Informe N° 73-2017-GR PUNO/ORAJ, modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto sin embargo se emite resolución por disposición de la Gerencia General Regional; y

Estando al Informe N° 01-2017-GR PUNO/GRI/MCPA/CO/CJBP del Coordinador de Administración Contratos de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 430-2017-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 73-2017-GR PUNO/ORAJ del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Oficio N° 1125-2017-G.R.PUNO/GRPPAT del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Runo, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 654, AYABACAS - PUSI PROVINCIAS DE SAN ROMAN Y HUANCANE - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

CREGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

UIS ALBERTO ANDRADE OLAZO GERENTE GENERAL REGIONAL